

Reforma a la ley de rentas: Hacienda propone situar la tasa para las PYME en 20% y en 24% para las grandes empresas

Continúa el trabajo prelegislativo de cara a que el Ministerio de Hacienda presente un conjunto de proyectos de ley para dar cuerpo a la reforma a la ley de rentas, como ha denominado el paquete de propuestas pendientes de ingreso al Congreso relacionadas con el pacto fiscal.

Esto implica modificaciones al régimen tributario de las pequeñas y medianas empresas (PYME); nuevos beneficios de deducción de gastos en favor de la clase media por desembolsos en educación, cuidados y arriendos de viviendas; una reducción del impuesto a las empresas desde 27% a 24%; alzas de gravámenes a quienes perciban ingresos mensuales por sobre los \$ 6 millones, y la desintegración del sistema impositivos, entre otros.

La tarde de ayer viernes, en el Ministerio de Hacienda se reunieron representantes de una serie de agrupaciones PYME con el coordinador de Política Tributaria de esa cartera, Diego Riquelme, para adelantar el trabajo de las modificaciones al sistema de

las pequeñas empresas, una prioridad por estos días en Teatinos 120. El encuentro no contó con la presencia de la subsecretaria del ramo, Heidi Berner.

Según presentes en la reunión, Riquelme expuso una nueva propuesta de parte del Ejecutivo para hacerse cargo, principalmente, del aumento que experimentará el gravamen corporativo para el sector tras el fin de la pandemia, que pasaría desde un 10% a un 25%.

En la cita se planteó que, en caso de aprobarse la propuesta de ley de simplificación regulatoria –hoy en segundo trámite en el Senado–, la tasa corporativa para las empresas de menor tamaño se rebajará desde el 25% que comenzó a regir el primero de enero, a 12,5% hasta 2027. Luego, en 2028, se ajustará a un 15%.

Por lo tanto, para evitar que se empine nuevamente a 25% en 2029, Hacienda propuso a los gremios fijar la tasa de forma permanente en 20% para los contribuyentes con ingresos de hasta UF 100.000 al año, mientras que reiteró la idea de rebajar a 24% el gravamen para las empresas de mayor tamaño. **S**